



Interlocutorio	1102
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00021 00
Proceso	verbal-resolución de contrato
Demandante (s)	Tyron Erick Diosa Ortiz
Demandado (s)	Grupo Monarca S.A. en reorganización y otros
Asunto	Suspende proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Por cuanto la solicitud que antecede se ajusta al numeral 2° del artículo 161 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

Suspender el proceso desde el 11 de Julio del 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ